



RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 02 de abril del 2024

VISTO:

El Acta de reunión de docentes ordinarios del Departamento Académico de Administración y Humanas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA Puno, de fecha 02 de Abril del año 2024, que se constituye en Consejo de Departamento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que recae en la D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas - UNA;

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGAR, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Que, el día 02 de abril del año 2024 a horas 12:00 m., se reunieron de manera presencial, la Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, Autoridades y Docentes Ordinarios de la Escuela Profesional de Administración, con el fin de llevar a cabo las elecciones del Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional.

Que, contando con el Quorum respectivo, se procedió a la elección del Director de Departamento Académico de Administración y Humanas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, en cumplimiento al Art. 33 de la Ley Universitaria 30220.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, como Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas al **M.Sc. GERMAN JORGE MOLINA CABALA**, a partir de la fecha y por un periodo de dos (02) años.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



M. Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

- Distribución:
- Rectorado
- Secretario Técnico
- Archivo.
MABG//JOTS.